



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 de 2015
(Noviembre 09)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, I y II Periodo de 2016.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 005 de 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54547.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Ingeniería de Software (VI cohorte), correspondiente al I y II período académico de 2016.

Que el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria N° 042 del 22 de Octubre de 2015, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico para el I y II periodo académico de 2016 de la sexta (VI) cohorte de la Especialización en Ingeniería de Software, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 de 2015
(Noviembre 09)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, I y II Periodo de 2016.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 10 de Noviembre de 2015 al 18 de Enero de 2016
ENTREVISTA	Del 19 al 20 de Enero de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 de Enero de 2016
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	22 de Enero de 2016
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 25 al 29 de Enero de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 25 al 29 de Enero de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 1 al 5 de Febrero de 2016
INICIO DE CLASES	5 de Febrero de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	18 de Junio de 2016
ENTREGA DE NOTAS	22 de Junio de 2016

SEGUNDO SEMESTRE

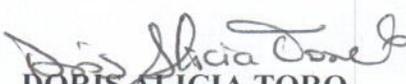
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 18 al 22 de Julio de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 18 al 22 de Julio de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 25 al 29 de Julio de 2016
INICIO DE CLASES	29 de Julio de 2016
TERMINACIÓN DE CLASES	10 de Diciembre de 2016
ENTREGA DE NOTAS	14 de Diciembre de 2016

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 09 días del mes de Noviembre de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


DORIS ALICIA TORO
Secretaría Ad - Hoc

Proyectó: Javier Mauricio Enciso Moreno, Director Especialización en Ingeniería de Software.
Revisó: WCalderón

af